



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA

Creada Mediante Ley N° 13780 del 21 de diciembre de 1961

Calle Andrés Cardo Franco N° 104-Bajo Amazonas

Ruc N° 20178698843

*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*



### DESPACHO DE ALCALDIA

#### RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 106 -2025-A-MDI

Indiana, 11 de marzo 2025

##### VISTO:

El Oficio N° 138-2025-GSM y GA -MDI de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental que adjunta el Informe N° 003-2025-SGSM-MDI, de fecha 11 de febrero del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Municipales, sobre aprobación del Plan Anual de Trabajo del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA - 2025, de la Municipalidad Distrital de Indiana", Informe Legal N°07-2025-DGAJ-MDI la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

##### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, consagra en el Artículo II del Título Preliminar que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y, que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al orden jurídico;

Que, los Artículos 73º y 82º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM se aprueba el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-A-MDI, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Indiana, Provincia de Maynas, región Loreto, con la finalidad de promover la cultura y la educación ambiental para la formación de ciudadanos ambientalmente responsables e incentivar la participación ciudadana en la gestión ambiental.

Que mediante Oficio N° 138-2025-GSM y GA -MDI de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental se adjunta el Informe N° 003-2025-SGSM-MDI, de fecha 11 de febrero del 2025, emitido por la Sub Gerencia de Servicios Municipales, sobre aprobación del Plan Anual de Trabajo del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA - 2025, de la Municipalidad Distrital de Indiana, donde se embozan las actividades que se desarrollan este año en concordancia con la Ordenanza Municipal N° 033-2023-A-MDI, para la aprobación mediante Resolución de Alcaldía o Gerencia Municipal;

Que, mediante Informe N° 013-2025-OPP-MDI, de fecha 25 de febrero del 2025, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remitido a la Gerencia Municipal, concluye que corresponde aprobar el Plan de Trabajo de acuerdo a su disponibilidad ambiental y financiera del programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental, por el monto solicitado de S/ 16,400.00 Soles a la entidad en bienes y servicios y que el saldo presupuestal disponible por la genérica de bienes y servicios asciende al monto de S/ 22,518.00.

Que mediante Informe Legal N°07-2025-DGAJ-MDI la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite informe opinando sobre la procedencia de la emisión de una resolución de Alcaldía a fin de aprobar del Plan Anual de Trabajo del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA - 2025, de la Municipalidad Distrital de Indiana



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA

Creada Mediante Ley N° 13780 del 21 de diciembre de 1961

Calle Andrés Cardo Franco N° 104-Bajo Amazonas

Ruc N° 20178698843



*"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"*

### DESPACHO DE ALCALDIA

Que, de acuerdo lo informado se verifica que el proyecto del Plan 2025 del Programa Municipal EDUCCA – Indiana (Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental) de la Municipalidad Distrital de Indiana cumple con lo descrito en el Plan Anual de Trabajo de Educación Ambiental (PLANEA) aprobado por Ordenanza Municipal, dentro de la línea de acción de Educación Ambiental escolar, educación ambiental comunitaria, la formación de promotores Ambientales Escolares (PAE), formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ), formación de promotores ambientales comunitarios (PAC), diseño e implementación de campañas informativas y eventos del Programa Municipal EDUCCA 2025;

Que, estando a lo antes expuesto, y conforme a lo establecido en el numeral 06 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y, contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Municipales y gestión ambiental, Gerencia de administración;

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - APROBAR, el Plan Anual de Trabajo del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA - 2025, de la Municipalidad Distrital de Indiana", el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, incluir dentro del presupuesto anual de las actividades programadas en el Plan de Trabajo del "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA - 2025, de la Municipalidad Distrital de Indiana.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDIANA

Programa Municipal de  
Educación,  
Cultura y Ciudadanía  
Ambiental de la  
Municipalidad Distrital  
de Indiana

## PLAN DE TRABAJO 2025

**PROGRAMA MUNICIPAL  
EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



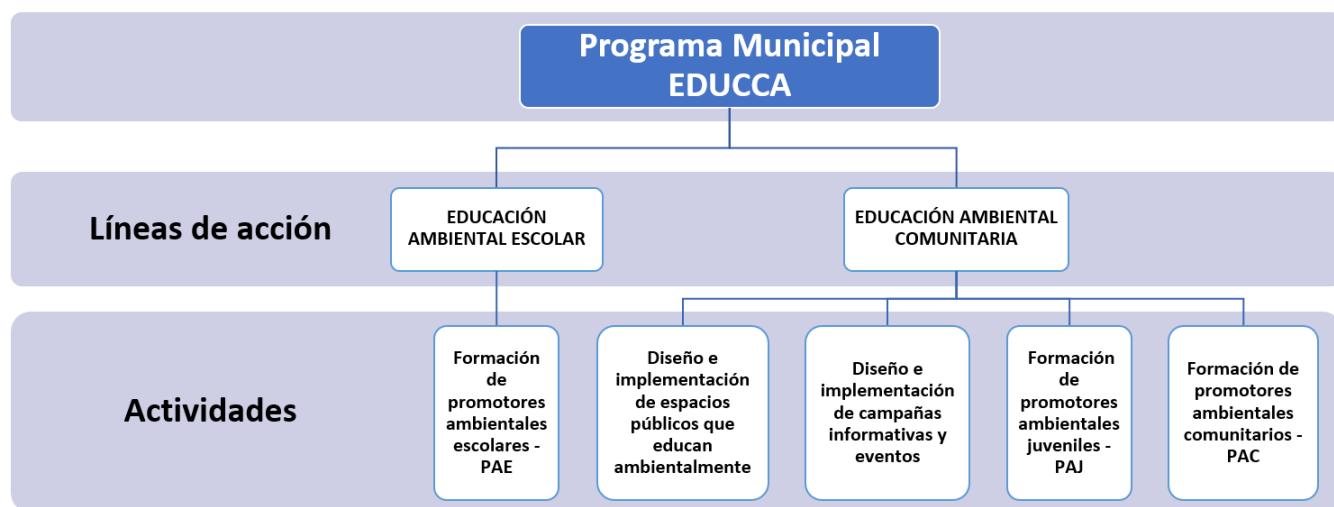


## 1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Indiana, mediante Ordenanza Municipal N° 003-2023-A-MDI de fecha 28 de abril del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Municipales presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Indiana, trabajará las siguientes líneas de acción:



**La Educación ambiental escolar**, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

**La Educación ambiental comunitaria**, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



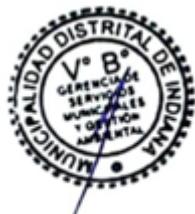


## 2. PROGRAMACIÓN

### PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – INDIANA

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>							
<b>1.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales escolares	<b>1.</b> Coordinación con Instituciones educativas en las que se va a intervenir. <b>2.</b> Selección de PAE <sup>1</sup> por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores. <b>3.</b> Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM. <b>4. CAPACITACIONES</b> <b>4.1. Capacitación 1:</b> Funciones del promotor ambiental escolar <b>4.2. Capacitación 2:</b> Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Indiana	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAE acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• Número de PAE capacitados</li><li>• Número de docentes capacitados</li><li>• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li><li>• Número de PAE reconocidos</li><li>• Número de docentes reconocidos</li><li>• Número de instituciones educativas reconocidas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 16 PAE acreditados</li><li>• 6 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li><li>• 22 de PAE capacitados</li><li>• 2 docentes capacitados</li><li>• 1 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li><li>• 1 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li><li>• 22 PAE reconocidos</li><li>• 2 docentes reconocidos</li><li>• 1 institución educativa reconocida.</li></ul>	<p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Computadora, impresora, papel</p> <p>Folleto, proyector, refrigerios, laptop</p> <p>Folleto, proyector, refrigerios, laptop</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Marzo</p> <p>Marzo</p>	<p>Sub Gerencia de Servicios Municipales</p> <p>Aliados: 1. Instituciones educativas.</p>	<p>S/20.00</p> <p>S/.20.00</p> <p>S/. 20.00</p> <p>S/. 150.00</p> <p>S/150.00</p>

<sup>1</sup> Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.





	<p><b>4.3 Capacitación 3:</b> Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas).</p>			Folleto, proyector, refrigerios, laptop	Julio		S/150.00
	<p><b>4.4 Capacitación 4:</b> Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p>			Folleto, proyector, refrigerios, laptop	Julio		S/150.00
	<p><b>4.5 Capacitación 5:</b> Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p>			Folleto, proyector, refrigerios, laptop	Noviembre		S/.150.00
	<p><b>4.6 Capacitación 6:</b> Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p>			Folleto, proyector, refrigerios, laptop	Noviembre		S/150.00
	<p><b>5</b> Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p>						
	<p><b>5.1 Campaña RECICLA Ya</b> escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos</p>			Afiches, limpia tipo, laptop, Tacho	setiembre		S/500.00





orgánicos e inorgánicos						
<b>5.2</b> Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E.			Plantones, refrigerios, pala.	Noviembre		S/. 300.00
<b>6. Implementación de proyectos ambientales escolares:</b>						
<b>6.1</b> Campaña de sensibilización sobre acciones de minimización			bolsas de notex	Noviembre		S/.500.00
Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.			Refrigerios, cartulina hilo parlante	Diciembre		S/.200.00

#### Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<b>2.1 Actividad:</b> Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>1.Identificación de espacios que educan ambientalmente para su habilitación.</p> <p>2.Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</li><li>- Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li><li>• Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li><li>• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 1 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li><li>• 1 actividad de promoción cultural-ambiental implementada.</li><li>• 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas</li></ul>			Gerencia de desarrollo económico y medio ambiente.	
				Banners	Noviembre		S/. 200.00



	aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.						
	3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Ecofashion (moda reciclada) - Pasacalle					Materiales de papelería, refrigerios.	Setiembre
	4. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.					Banner.	Diciembre
	5. Visita guiada a los espacios públicos.						
<b>2.2 Actividad:</b> Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de campañas informativas realizadas</li><li>• Número de personas que participan en campañas informativas</li><li>• Número de eventos realizados con temática ambiental</li><li>• Número de personas que participan en eventos</li><li>• Número de personas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 6 campañas informativas realizadas</li><li>• 20 personas que participan en campañas informativas</li><li>• 01 evento realizados con temática ambiental</li><li>• 50 personas que participan en eventos</li><li>• 20 personas alcanzadas por publicación en redes</li></ul>	Computadora, papel, impresora	abril	Aliados: 1. Gerencia de Servicio público y programas sociales	S/ 50.00





	<p>2. Implementación de campañas.</p> <p><b>Campaña<sup>2</sup> RECICLA Ya<sup>3</sup></b> (Indiana) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales</p> <p>3. <b>Campaña Menos plástico más vida<sup>4</sup></b> orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles</li></ul>	<p>alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li><li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li><li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li></ul>	<p>sociales/año</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• 01 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li><li>• 10 materiales comunicacionales gráficos generados</li><li>• 1 hora de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li></ul>	Computadora	Noviembre		S/. 500.00
					setiembre		S/150.00

<sup>2</sup> Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

<sup>3</sup> Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada

<sup>4</sup> Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los





	<p>4. <b>Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú</b> orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Difusión de horarios de recolección domiciliaria</li><li>- Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.</li><li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles. Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente).</li><li>- Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</li></ul>				Noviembre		S/. 300.00
--	---	--	--	--	-----------	--	------------



gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental..



1.Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:  (15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables  (26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI  (22 de abril): Día de la Tierra  (17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje  (1 de junio): Día Nacional del Reciclador			Computadora	Marzo - Diciembre	S/.20.00
--	--	--	-------------	-------------------	----------





<p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>					
1. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)			Computadora	marzo	S/.50.00
2. Elaboración de material comunicacional audiovisual			Computadora	mayo	S/50.00





1.Implementación de eventos <sup>5</sup> ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos <ul style="list-style-type: none"><li>- Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.</li><li>- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos</li></ul> 2.Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:  (22 de abril): Día de la Tierra			Bolsas plásticas, guantes refrigerios	Junio	S/.200.00
			Banner, folletos, premios	Abril	S/500.00

<sup>5</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.





<b>2.3 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales juveniles	3.Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAJ acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li><li>• Número de PAJ reconocidos</li></ul>	Megáfono, transporte	julio		S/.20.00
	4.Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)					
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAJ acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ</li><li>• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ</li><li>• Número de PAJ reconocidos</li></ul>	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados: 1 CETPRO INDIANA	S/.50.00
	1.Selección y acreditación de PAJ.		Computadora, impresora, papel	Marzo		S/.50.00
	2.Ceremonia de juramentación de los PAJ.		Equipo de sonido, refrigerio	Marzo		S/.150.00
	Capacitación a PAJ Taller 1: Funciones del PAJ y pautas para una		Proyector, laptop, papel	Marzo- nov		S/.600.00



	<p>comunicación asertiva y liderazgo.</p> <p>Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en el distrito.</p> <p>Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos.</p> <p>Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos.</p>					
	<p>1. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Capacitación a PAE</li><li>- Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares</li><li>- Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</li><li>- Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, Perú Limpio - Chuya Chuya Perú)</li><li>- Educación ambiental en las estaciones de reciclaje</li></ul>		<p>Proyector, laptop, papel</p>	<p>Mayo</p>		<p>S/.300.00</p>
	<p>2. Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>Proyecto 1: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito segregación.</p>		<p>Computadora, papel, impresora</p>	<p>abril</p>		<p>S/.50.00</p>



	Ceremonia de reconocimiento de PAJ			Cartulina hilo, refrigerios	Diciembre		S/. 200.00
<b>2.4 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.  1. Acreditación de PAC.  2. Ceremonia de juramentación de los PAC.  3. Capacitación a PAC:  Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario  Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito  Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos  Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de PAC acreditados</li><li>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</li><li>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</li><li>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</li><li>• Número de PAC reconocidos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 5 PAC acreditados</li><li>• 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li><li>• 03 actividades en la que participan los PAC</li><li>• 1 proyecto ambientales implementados por los PAC</li><li>• 5 PAC reconocidos</li></ul>	Computadora, impresora, papel	Febrero		
				Computadora, impresora, papel	Marzo		S/50.00
				Computadora,	marzo		S/.100.00
				Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Marzo- nov		S/. 400.00



1. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad: - Jornadas de limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas			Computadora, , WhatsApp, proyector, laptop, papel	Marzo-dic	S/300.00
4. Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable.y manejo de adecuado de residuos sólidos.			Computadora,	Mayo	S/300.00
5. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:  Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.			Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	S/100.00
. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			Tachos	Noviembre	S/300.00
			Refrigerios, diplomas, parlantes	Diciembre	S/150.00





## 6 RESUMEN DEL PRESUPUESTO

### Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 2310.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/. 2310.00

### Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/.950.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 1840.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 1400.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 1700.00
<b>SUB TOTAL</b>	S/ 5890.00

Concepto	Costo (S/)
<b>Línea de acción 1: Educación ambiental escolar</b>	S/ 2310.00
<b>Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria</b>	S/. 5890.00
<b>TOTAL</b>	S/ 8200.00

